

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 29 de julio de 2015 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. Ref.: 10/AT-8730. (2015082342)

Por tener concedido el proyecto de Iberdrola Distr. Eléctrica, SA, denominado nueva LMT 20 kV S/C de enlace entre LAMT "Gabriel y Galán II" y LAMT "Hurdes" de la STR "Montehermoso" del TM de Guijo de Granadilla registrado con el número 10/AT-8730 la declaración de Utilidad Pública por Resolución del Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de fecha 15-01-2015 publicada en el DOE n.º 26 de fecha 09-02-2015 y de conformidad con el art.º 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la Urgente Ocupación a los efectos establecidos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.



RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIOS		FINCAS		AFECCION				
NOMBRE Y APELLIDOS	T.M.	PARAJE	POL./PARC.	Nº APOYO	M2APOYO	ML VUELO	M2VUELO	O.TEMP.
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	GUIJO DE GRANADILLA	MESA ROSILLA	21/50			33,06	424,28	330,6
CAMBERO MONTERO MARIA NATIVIDAD	GUIJO DE GRANADILLA	MESA ROSILLA	21/64			38,65	310,09	386,5
SANCHEZ PALOMERO FERMIN	GUIJO DE GRANADILLA	HUERTA MORENOS	21/163			9,73	43,72	97,3
HEREDEROS DE JIMENEZ GARCIA ISIDORA	GUIJO DE GRANADILLA	HUERTA MORENOS	21/156			19,15	77,13	191,5
QUESADA SANCHO JOSE	GUIJO DE GRANADILLA	HUERTA MOSCAS	21/130			24,06	163,49	240,6
SÁNCHEZ GARCIA RAMONA	GUIJO DE GRANADILLA	CRUCITAS	21/127	1	1,02	53,25	281,73	732,5
HEREDEROS DE SANCHEZ PALOMERO FERMIN	GUIJO DE GRANADILLA	PALANCAR	19/69	1	1,02	33,23	198,24	532,3
HEREDEROS DE SANCHEZ PALOMERO FERMIN	GUIJO DE GRANADILLA	PALANCAR	19/72			12,5	78,27	125
HEREDEROS DE JIMENEZ GARCIA ISIDORA	GUIJO DE GRANADILLA	PALANCAR	19/80			30,58	234,93	305,8
HEREDEROS DE SANCHEZ MONTERO MARCELINO	GUIJO DE GRANADILLA	PALANCAR	19/87			28,99	241,28	289,9
CAMBERO MONTERO JOSE LUIS	GUIJO DE GRANADILLA	DEHESA GUIJO	19/112			25,92	131,57	259,2
BLANCO BLANCO MARIA PURIFICACION FLORENCIO IGLESIAS FRAILE								
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	GUIJO DE GRANADILLA	DEHESA GUIJO	19/633			18,39	92,24	183,9
SÁNCHEZ PALOMERO FERMIN	GUIJO DE GRANADILLA	DEHESA GUIJO	19/637			0,29	0,02	2,9
SÁNCHEZ SANCHEZ EUGENIO	GUIJO DE GRANADILLA	DEHESA GUIJO	19/631			20,23	138,02	202,3
HEREDEROS DE URBANA CONEJERO BERROCAL	GUIJO DE GRANADILLA	DEHESA GUIJO	19/643	1	1,1	27,47	112,88	474,7
SÁNCHEZ MAHILLO BRIGIDA	GUIJO DE GRANADILLA	DEHESA GUIJO	19/647			15,6	114,89	156
CAMBERO MONTERO MIGUEL ANGEL	GUIJO DE GRANADILLA	DEHESA GUIJO	19/657	1	1,02	31,75	142,67	517,5
JIMENEZ GORDO JULIA	GUIJO DE GRANADILLA	DEHESA GUIJO	19/663			15,03	102,75	150,3
JIMENEZ GORDO MARCELINO								
JIMENEZ GORDO AURORA								
JIMENEZ GORDO JULIA	GUIJO DE GRANADILLA	DEHESA GUIJO	19/529	1	1,02	101,05	576,33	1210,5
JIMENEZ GORDO MARCELINO								
JIMENEZ GORDO AURORA								



GARCIA JIMENEZ AURELIO	GUIJO DE GRANADILLA	DEHESA GUIJO	19/453			16,17	119,49	161,7
HEREDEROS DE FERMIN SANCHEZ PALOMERO	GUIJO DE GRANADILLA	DEHESA GUIJO	19/686			5	49,36	50
CHORRO IGLESIAS FERMINA	GUIJO DE GRANADILLA	DEHESA GUIJO	19/441			16,43	148,03	164,3
JIMENEZ GORDO MARCELINO	GUIJO DE GRANADILLA	ANGARILLA	14/917			41,45	321,55	414,5
CAMBERO MONTERO MIGUEL ANGEL	GUIJO DE GRANADILLA	MATA MONDADA	14/851			28,3	161,26	283
HEREDEROS DE CONEJERO BERROCAL MAXIMO	GUIJO DE GRANADILLA	MATA MONDADA	14/841			14,17	70,44	141,7
VIRGILIAS MOHEDAS MARTIN	GUIJO DE GRANADILLA	MATA MONDADA	14/840			25,87	105,39	258,7
CAMBERO MONTERO JOSE LUIS	GUIJO DE GRANADILLA	MATA MONDADA	14/835			33,08	231,05	330,8
GARCIA JIMENEZ MARIA DEL PILAR	GUIJO DE GRANADILLA	CARRASCAL PERROS	14/681			1	56,11	10
HEREDEROS DE AMPARO CHORRO IGLESIAS	GUIJO DE GRANADILLA	MATA CAMPO	14/640	1	1,1	40	194,95	400
HEREDEROS DE GARCIA MONFORTE FRANCISCO	GUIJO DE GRANADILLA	MATA CAMPO	14/639			56,9	359,46	569
JIMENEZ GORDO MARCELINO	GUIJO DE GRANADILLA	MATA CAMPO	14/628	1	1,19	47,29	270,66	672,9
HEREDEROS DE SANCHEZ MONTERO LEONCIO	GUIJO DE GRANADILLA	MATA CAMPO	14/615			28,2	282,65	282
HEREDEROS DE SANCHEZ MONTERO LEONCIO	GUIJO DE GRANADILLA	MATA CAMPO	14/614			5,72	56,42	57,2
CAMBERO MONTERO JOSE LUIS	GUIJO DE GRANADILLA	MATA CAMPO	14/494			80,8	824,04	808
CONEJERO BERROCAL URBANA	GUIJO DE GRANADILLA	MATA CAMPO	14/505			20,1	210,80	201
LORENZO SANCHEZ JUAN	GUIJO DE GRANADILLA	MATA CAMPO	14/506			11,18	118,67	111,8
SÁNCHEZ GARCIA RAMONA	GUIJO DE GRANADILLA	MATA CAMPO	14/430	1	1,02	20,51	124,51	405,1
HEREDEROS DE LORENZO BLANCO FELICITAS	GUIJO DE GRANADILLA	MATA CAMPO	14/431			40,75	262,95	407,5
BERROCAL GARCIA VICTORIA	GUIJO DE GRANADILLA	MATA CAMPO	14/348	1	1,1	32,63	142,61	526,3
HEREDEROS DE SANCHEZ MONTERO LEONCIO	GUIJO DE GRANADILLA	CHARCA PEQUEÑA	14/283			39,83	295,40	398,3
SÁNCHEZ GARCIA RAMONA	GUIJO DE GRANADILLA	CHARCA PEQUEÑA	14/284	1	1,1	135,67	919,87	878,35
HEREDEROS DE LORENZO BLANCO FELICITAS	GUIJO DE GRANADILLA	MAJADILES	14/310			11,93	13,75	119,3
SOCIEDAD DE PASTOS	GUIJO DE GRANADILLA	CHARCA PEQUEÑA	14/285			7,2	9,07	72
JIMENEZ GORDO JULIA	GUIJO DE GRANADILLA	CHARCA PEQUEÑA	14/288			2,32	21,23	23,2
JIMENEZ GORDO MARCELINO								
JIMENEZ GORDO AURORA								
HEREDEROS DE CONEJERO BERROCAL URBANA	GUIJO DE GRANADILLA	MAJADILES	14/234			21,45	165,37	214,5



HEREDEROS DE SANCHEZ MONTERO LEONCIO	GUIJO DE GRANADILLA	MAJADILES	14/402			0,57	0,05	5,7
JIMÉNEZ GORDO JULIA	GUIJO DE GRANADILLA	HOJARANZO	14/32			33,18	266,31	331,8
JIMÉNEZ GORDO MARCELINO								
JIMÉNEZ GORDO AURORA								
HEREDEROS CONEJERO BERROCAL URBANA	GUIJO DE GRANADILLA	HOJARANZO	14/719	1	1,02	37,55	217,37	575,5

FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Guijo de Granadilla los días 15-09-2015, 17-09-2015 y 21-09-2015 a las 10:30 horas.

Cáceres, a 29 de julio de 2015. El Jefe del Servicio de Ordenación industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 6 de agosto de 2015 sobre admisión definitiva de solicitud del permiso de investigación para todos los recursos de la Sección C) denominado "La Costera", n.º 12847-00, en los términos municipales de Casas de Don Pedro, Esparragosa de Lares y Puebla de Alcocer. (2015082343)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, comunica: Que por Consultores de Proyectos Mineros, SL, con CIF: B86480829, y con domicilio en c/ O´Donell, n.º 32, Planta 2-Puerta B de Madrid, ha sido solicitado un Permiso de Investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

- N.º 12847-00, "La Costera", 12 cuadrículas mineras, Casas de Don Pedro, Esparragosa de Lares y Puebla de Alcocer (Badajoz).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 5º 13' 40'	N 38º 59' 20"
2	PE	W 5º 12' 20"	N 38º 59' 20"
3	PE	W 5º 12' 20"	N 38º 58' 20"
4	PE	W 5º 13' 40"	N 38º 58' 20"